



El Presidente recibe a una representación de Alcaldes de la futura mancomunidad de aguas de Santa Lucía para agilizar los trámites de constitución y solicitud de concesión

- La constitución de la mancomunidad es requisito imprescindible para poderse abastecer de las obras de Santa Lucía ejecutadas por el Estado
- Los municipios de la zona que no se integren en la futura mancomunidad carecerán del correspondiente título habilitante y podrán ser sancionados

05-nov-2015. El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Antolín, ha recibido a los Alcaldes de los municipios cacereños de Ruanes, Botija y Santa Marta de Magasca, y parte de sus equipos, para impulsar la constitución de la futura mancomunidad de aguas de Santa Lucía, en la provincia de Cáceres.

Estos tres Alcaldes, junto con los de los municipios de La Cumbre, Santa Cruz de la Sierra, Deleitosa, Torre de Santa María, Robledillo de Trujillo, Santa Ana, Aldea del Obispo, Plasenzuela, Madroñera, Cabañas del Castillo y Aldeacentera, están impulsando la constitución de la mancomunidad de aguas de Santa Lucía para poder beneficiarse de las obras que se han llevado a cabo en la zona, y que vendrán a solucionar definitivamente los problemas de abastecimiento.

Durante la reunión el Presidente ha agradecido a los ediles su diligencia y las gestiones que están desarrollando para constituirse en mancomunidad, ha manifestado la voluntad de apoyo y asesoramiento del Organismo, y ha recordado que es requisito imprescindible conformar la mancomunidad para poder ser abastecidos de las obras de Santa Lucía, señalando además que los municipios que



no se integren carecerán del correspondiente título habilitante, pudiendo ser sancionados.